

**PROGRAMA DE APOYO A LA PREINVERSIÓN PARA EL DESARROLLO**  
**Contrato de Préstamo N° 3534/BL-BO**

**PRIMERA CONVOCATORIA A EXPRESIONES DE INTERÉS**  
**BID-ENDE-2018-01**

El Estado Plurinacional de Bolivia ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el Programa de Apoyo a la Preinversión para el Desarrollo mediante Contrato de Préstamo N° 3534/BL-BO, en el marco del cual se lleva adelante este llamamiento.

Es el Ministerio de Planificación del Desarrollo, a través del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, mediante la Unidad de Preinversión (UP) dependiente de la Dirección General de Programación y Preinversión es el responsable de la ejecución del Programa.

En el marco de este Programa, se invita a firmas consultoras a presentar manifestaciones de interés, para conformar la lista corta del Proceso de Selección para la contratación de la consultoría:

**“CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN PROYECTO DE APROVECHAMIENTO  
HIDROELÉCTRICO DEL RÍO INCAHUASI”**

Para este fin, se invita a firmas consultoras legalmente constituidas que pertenezcan a países miembros del BID, que no tengan conflicto de interés con la consultoría ni con el convocante, y que tengan experiencia en:

- i) Experiencia en diseño, construcción y supervisión de estudios de Proyectos Hidroeléctricos.
- ii) Plantel de Especialistas en diseño, construcción y/o supervisión de estudios de Proyectos Hidroeléctricos con dominio del idioma español y/o inglés.

a presentar, en copia simple, su documentación legal más importante junto con un resumen de su experiencia más relevante dentro de los 10 últimos años. En forma referencial se adjunta en Anexos los formatos para detallar la información y experiencia del proponente.

Como resultado del análisis de las Expresiones de Interés presentadas, se conformará una lista corta de seis Firms Consultoras o asociaciones de Firms Consultoras, a las que se invitará formalmente a presentar propuestas. Se aclara que el Programa no está obligado a aceptar las Expresiones de Interés presentadas, las mismas no comprometen su decisión sobre la preparación de la Lista Corta.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2350-9, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles para el BID, según se especifica en dichas políticas.

Las firmas consultoras interesadas pueden obtener más información a través de los correos electrónicos indicados al final de este documento.

El plazo límite para presentar las expresiones de interés es el día 30 de mayo de 2018, debiendo ser enviadas vía correo físico, o correo electrónico a la dirección indicada a continuación, a más tardar hasta las 15:00 p.m.

Empresa Nacional de Electricidad – ENDE Corporación  
Calle Colombia N°O-655  
Casilla N° 565, Cochabamba – Bolivia  
Tel: (591-4) 4520317 interno 1178 - Fax: (591-4) 4520318  
Correo electrónico: [juan.vasquez@ende.bo](mailto:juan.vasquez@ende.bo)